

DECRETO EXENTO N° 3.208

RETIRO, 19 de octubre de 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.164 de fecha 14/07/2016, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N°40.151 Giro Minimercado, entre la Sra. Jimena Parra Orellana y Edita Moya Ferrada, firmado con fecha 23 de abril de 2015, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
- 4.- El Contrato Privado de Compraventa de Patentes de Alcoholes Rol N°40.151 Giro Minimercado, entre la Sra. Edita Moya Ferrada y Inés Chacón Tejos, firmado con fecha 18 de mayo de 2016, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol N° 4.151, de Giro Minimercado, de Doña Edita Moya Ferrada a Doña Inés Chacón Tejos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



CESAR LARRAÑANA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno